



HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
TERCER TRIMESTRE DE 2020**

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

SAN JUAN DE PASTO, OCTUBRE 30 DE 2020

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador **7333400** * Fax **7333408** y **7333409**
www.hosdenar.gov.co *mail: **hudn@hosdenar.gov.co**





CONTENIDO

INTRODUCCION

1. ALCANCE
2. OBJETIVO GENERAL
3. MARCO LEGAL
4. METODOLOGIA

5. GASTOS GENERALES TERCER TRIMESTRE 2020
 - 5.1. SERVICIOS PÚBLICOS
 - 5.1.1. ENERGIA ELECTRICA
 - 5.1.2. ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO
 - 5.1.3. ASEO
 - 5.1.4. TELEFONIA MOVIL CELULAR
 - 5.2. IMPRESOS Y PUBLICACIONES
 - 5.3. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD
 - 5.4. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
 - 5.5. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
 - 5.6. VIÁTICOS, GASTOS DE VIAJE Y CAPACITACIÓN
 - 5.7. RECARGOS

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



INTRODUCCION

La oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento al marco legal vigente en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público; presenta el informe Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2020 comparativo con el tercer trimestre de la vigencia 2019, con el fin de verificar el comportamiento y variación de los gastos durante el periodo a analizar, lo anterior, para la toma de decisiones en cuanto al control y racionalización de los gastos.

1. ALCANCE

Con el presente informe se refleja el análisis de las variaciones de los gastos en el HUDN ESE durante el tercer trimestre de la vigencia 2020 comparado con el tercer trimestre de la vigencia 2019, con base en la información de servicios públicos, impresos y publicaciones, información y publicidad, combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparación de vehículos, viáticos, gastos de viaje, capacitación y recargos de personal.

2. OBJETIVO GENERAL

Analizar el comportamiento del consumo y la variación de los gastos del HUDN ESE, en cumplimiento de la normatividad vigente y lo establecido en la Resolución interna 1034 de 2014, con relación a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público, durante el tercer trimestre de 2020 comparado con el tercer trimestre de la vigencia 2019.

3. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia art. 209, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.

Juntos por la Excelencia

- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” Que indica: *Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.*
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública
- Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, art 81, Plan de austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial No. 09 de 2018 - directrices de austeridad.
- Decreto 1068 de 2018, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Título 4 medidas de austeridad del gasto público.
- Resolución 1034 del 14 de agosto de 2014, Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., modificada por el artículo 01 de la Resolución 0619 de 2018.

Juntos por la Excelencia

4. METODOLOGIA

Se procedió a revisar la información mensual, entregada por las diferentes áreas; como Recursos Humanos, Apoyo Logístico, Mantenimiento, Recursos Financieros, entre otras, la cual se verificó con los reportes de pago registrados en el aplicativo utilidades financieras, con los documentos radicados en el programa SEVENET y las ejecuciones presupuestales de gastos entregadas por el área de Presupuesto. Por otra parte, se tomó como punto de referencia el comportamiento de los gastos del tercer trimestre del año 2019, con lo cual se procedió a realizar la comparación y el análisis de las variaciones de incremento y/o disminución de los gastos.

Se tuvo en cuenta los siguientes conceptos:

- Servicios públicos
- Impresos, publicaciones, información y publicidad
- Combustibles y lubricantes
- Mantenimiento y reparación de vehículos
- Viáticos, gastos de viaje y capacitación
- Recargos

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

5. GASTOS GENERALES TERCER TRIMESTRE DE 2020

A continuación se presenta el comportamiento de los gastos del HUDN ESE.

5.1. SERVICIOS PUBLICOS

Es importante tener en cuenta que para cada vigencia, el valor de servicios públicos incrementa teniendo en cuenta el IPC.

5.1.1. ENERGÍA ELÉCTRICA

A partir del 28 de agosto de 2020, el Hospital celebró contrato No. 008.S.S.O.2020 de prestación de servicios con la empresa ASC INGENIERIA SA ESP cuyo objeto es “prestación de servicio de energía eléctrica para el HUDN ESE como usuario no regulado” por valor de \$282.696.046.00 con duración hasta el 31 de diciembre de 2020.

Juntos por la Excelencia

La infraestructura del Acelerador Lineal cuenta con facturación independiente, el servicio está a cargo de CEDENAR.

La información suministrada por la oficina de Recursos Físicos – Mantenimiento, se verifico con las facturas radicadas en el programa sevenet del archivo central, las obligaciones registradas en el aplicativo utilidades financieras y se tomó como punto de referencia el informe del tercer trimestre de la vigencia 2019.

❖ EDIFICIO PRINCIPAL

CONCEPTO	VIGENCIAS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL III TRIMESTRE
CONSUMO PESOS	2020	\$ 67.472.927	\$ 68.636.942	\$ 70.688.239	\$ 206.798.108
	2019	\$ 63.847.837	\$ 63.446.790	\$ 63.538.615	\$ 190.833.242
VARIACIONES		\$ 3.625.090	\$ 5.190.152	\$ 7.149.624	\$ 15.964.866
		6%	8%	11%	8%
CONSUMO KW/H	2020	147.407	147.335	148.918	443.660
	2019	152.635	149.809	148.695	451.139
VARIACIONES		- 5.228	- 2.474	223	- 7.479
		-3%	-2%	0%	-2%

Fuente: Recursos Físicos – Mantenimiento, informe 2019

En lo concerniente al valor del consumo en pesos, se observa un aumento del 6% para el mes de julio, del 8% para el mes de agosto y del 11% para el mes de septiembre. A nivel global el valor del consumo de energía para el tercer trimestre de 2020 comparado con el mismo trimestre del 2019 aumento en \$15.964.866.00 que equivale a un 8%.

En lo que respecta al consumo de energía en Kw/h, se observó, para el mes de julio una disminución de 5.228 Kw/h equivalente al 3%, al igual que el mes de agosto una disminución de 2.474 Kw/h, que equivale al 2%, para el mes de septiembre se observa un aumento de 223 Kw/h que equivale al 0%. A nivel global se puede decir que para el tercer trimestre de 2020 con respecto al tercer trimestre de 2019 se presentó una disminución de 7.479 Kw/h equivalente al -2%.

Juntos por la Excelencia

❖ **ACELERADOR LINEAL**

CONCEPTO	VIGENCIAS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL III TRIMESTRE
CONSUMO PESOS	2020	\$ 4.274.080	\$ 6.583.100	\$ 6.404.400	\$ 17.261.580
	2019	\$ 6.461.600	\$ 7.222.930	\$ 6.859.610	\$ 20.544.140
VARIACIONES		\$ (2.187.520)	\$ (639.830)	\$ (455.210)	\$ (3.282.560)
		-34%	-9%	-7%	-16%
CONSUMO KW/H	2020	7.224	11.640	11.420	30.284
	2019	11.506	13.014	12.330	36.850
VARIACIONES		- 4.282	- 1.374	- 910	- 6.566
		-37%	-11%	-7%	-18%

Fuente: Recursos Físicos – Mantenimiento, informe 2019

Con relación al valor del consumo en pesos, se observa una disminución para cada uno de los meses que conforman el trimestre. A nivel general se presenta una disminución de \$3.282.560.00 equivalente al 16%.

En lo que respecta al consumo de energía en Kw/h se evidenció de igual manera una disminución para cada uno de los meses que conforman el tercer trimestre. A nivel general se presenta una disminución de 6.566Kw/h equivalente al 18%.

5.1.2. ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Para el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, al igual que el servicio de energía, la información suministrada por la oficina de Recursos Físicos – mantenimiento, fue verificada con las facturas radicadas en archivo central en el programa sevenet, las obligaciones registradas en el aplicativo utilidades financieras y se tomó como punto de referencia el tercer trimestre de la vigencia 2019 frente al mismo trimestre de 2020.

A continuación, se presenta el resultado del comparativo:

❖ **EDIFICIO PRINCIPAL**

Juntos por la Excelencia



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



CONCEPTO	VIGENCIAS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL III TRIMESTRE
CONSUMO PESOS	2020	\$ 11.189.960	\$ 13.003.450	\$ 11.784.300	\$ 35.977.710
	2019	\$ 15.753.820	\$ 16.214.570	\$ 15.474.200	\$ 47.442.590
VARIACIONES		\$ (4.563.860)	\$ (3.211.120)	\$ (3.689.900)	\$ (11.464.880)
		-29%	-20%	-24%	-24%
CONSUMO M3	2020	2.935	3.411	3.091	9.437
	2019	4.277	4.378	4.178	12.833
VARIACIONES		- 1.342	- 967	- 1.087	- 3.396
		-31%	-22%	-26%	-26%

Fuente: Recursos Físicos – Mantenimiento, Informe 2019

Con respecto al consumo en pesos, se evidenció una disminución para los meses que conforman el trimestre, julio 29%, agosto 20% y septiembre 24%. A nivel general el trimestre tuvo una disminución de \$11.464.880.00 que equivale al 24% en comparación al tercer trimestre de 2019.

En relación al consumo en m3 se observó de igual manera una disminución, para julio 1.342m3 (31%), agosto 967m3 (22%) y septiembre 1.087m3 (26%). A nivel general el trimestre disminuyó en 3.396m3 que equivale al 26% en comparación con el tercer trimestre de 2019.

❖ UNIDAD COMPLEMENTARIA

CONCEPTO	VIGENCIAS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL III TRIMESTRE
CONSUMO PESOS	2020	\$ 3.341.650	\$ 4.111.240	\$ 4.294.110	\$ 11.747.000
	2019	\$ 3.556.810	\$ 3.713.360	\$ 3.680.040	\$ 10.950.210
VARIACIONES		\$ (215.160)	\$ 397.880	\$ 614.070	\$ 796.790
		-6%	11%	17%	7%
CONSUMO M3	2020	875	1.077	1.152	3.104
	2019	964	1.001	992	2.957
VARIACIONES		- 89	76	160	147
		-9%	8%	16%	5%

Fuente: Recursos Físicos – Mantenimiento, informe 2019

En lo concerniente al valor del consumo en pesos, se evidenció disminución para el mes de julio del 6% y un aumento para los meses de agosto 11% y septiembre 17%.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



A manera general el trimestre tuvo un aumento de \$796.790.00 que equivale al 7% en comparación al tercer trimestre de 2019.

En lo que respecta al consumo en m³, durante el tercer trimestre de 2020 comparado con el mismo trimestre de 2019 se evidenció: una disminución de 89m³ (9%) para el mes de julio, agosto un aumento de 76m³ (8%) y septiembre de 160m³ (16%). A nivel general el trimestre tuvo un aumento de 147m³ que equivale al 5% en comparación con el tercer trimestre de 2019.

5.1.3. ASEO

El servicio de aseo, comercialización, recolección, limpieza de áreas públicas, transporte y disposición final está a cargo de la empresa EMAS:

✓ EDIFICIO PRINCIPAL

CONCEPTO	VIGENCIAS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL III TRIMESTRE
ASEO	2020	\$ 4.858.450	\$ 4.857.790	\$ 4.857.850	\$ 14.574.090
	2019	\$ 4.295.230	\$ 4.232.940	\$ 4.773.900	\$ 13.302.070
VARIACIONES		\$ 563.220	\$ 624.850	\$ 83.950	\$ 1.272.020
		13%	15%	2%	10%

Se evidencia un incremento para los meses que conforman el tercer trimestre de 2020: Julio 13%, agosto 15% y septiembre 2%. A nivel general se observa un incremento del 10% en comparación con el tercer trimestre de 2019.

Juntos por la Excelencia

✓ UNIDAD COMPLEMENTARIA

CONCEPTO	VIGENCIAS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL III TRIMESTRE
ASEO	2020	\$ 53.740	\$ 53.750	\$ 53.840	\$ 161.330
	2019	\$ 57.900	\$ 57.820	\$ 58.730	\$ 174.450
VARIACIONES		\$ (4.160)	\$ (4.070)	\$ (4.890)	\$ (13.120)
		-7%	-7%	-8%	-8%

Se evidencia una disminución para el tercer trimestre de 2020: Julio 7%, agosto 7% y septiembre del 8%. A nivel general se observa una disminución del 8% en comparación con el tercer trimestre de 2019.

✓ CASA ALBERGUE

Para la vigencia 2018 se celebró el contrato de comodato con la Fundación Esperanza y Vida, No. 120.SAF.0872.2018 del 13 de septiembre de 2018, con duración hasta el 31 de marzo de 2020, bajo la supervisión de la Subgerencia Administrativa y Financiera, el cual reza, "cláusula segunda, obligaciones de la Fundación, literal h, Asumir el pago de los servicios públicos correspondientes al uso del inmueble, lo cual se realizara a través de la supervisora del presente contrato". Para la vigencia 2020 no se evidencia contrato y/o prórroga del comodato con la Fundación.

La Subgerencia presenta facturas al día, del pago de servicios de energía, acueducto y alcantarillado para los meses de julio, agosto y septiembre de 2020.

5.1.4. TELEFONIA MOVIL CELULAR

Para el tercer trimestre de 2020, se continúa con el contrato de prestación de servicios de telefonía celular con el operador TIGO, se mantiene un plan corporativo de consumo controlado.

De acuerdo a la información entregada por el área de Recursos Financieros se evidencia que para 2020 se cuenta con 30 líneas telefónicas institucionales, los valores entregados fueron validados con las obligaciones registradas en el aplicativo

Juntos por la Excelencia

utilidades financieras y verificados con las facturas radicadas en archivo central en el programa Sevenet.

PERIODO	TERCER TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2019	VARIACION	VARIACION %
JULIO	\$ 1.846.890,00	\$ 1.130.682,90	\$ 716.207	1
AGOSTO	\$ 1.846.890,00	\$ 1.130.682,90	\$ 716.207	1
SEPTIEMBRE	\$ 1.846.890,00	\$ 1.365.354,90	\$ 481.535	0
TOTAL TRIMESTRE	\$ 5.540.670,00	\$ 3.626.720,70	\$ 1.913.949	1

Fuente: Información Recursos Financieros - Informe 2019

Del análisis comparativo se observa que en el tercer trimestre de 2019 el Hospital tenía contrato con el operador telefónico CLARO y contaba con 27 líneas telefónicas. Con respecto al año 2020 se evidencia un aumento general del 1%, para el mes de septiembre teniendo en cuenta que el operador Tigo nuevamente cobra el valor del IVA que por motivos de la emergencia mundial - Covid 19 no lo cobro en el segundo trimestre de 2020.

5.2. IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Para el tercer trimestre de 2020 se presenta una disminución en el gasto correspondiente al 33% en comparación con el tercer trimestre de la vigencia 2019.

RUBRO PRESUPUESTAL	PAGOS DEL TRIMESTRE		VARIACIONES	
	2020	2019	\$	%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	5.360.000	8.035.000	- 2.675.000	-33%

5.3. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Para el tercer trimestre de 2020 no se observa afectación presupuestal para este rubro, de igual manera que en el tercer trimestre de 2019.

5.4. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Juntos por la Excelencia

A partir del 30 de mayo de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 el Hospital celebró contrato de prestación de servicios No. 123.ABA.0824.2019 con la empresa Mera Hermanos, por valor de \$23.943.500.00. Para la vigencia 2020 se tiene:

Prorroga hasta el 31 de enero de 2020

Prorroga hasta el 29 de febrero de 2020

Prorroga hasta el 30 de abril de 2020

Prorroga hasta el 30 de junio de 2020 y una adición por \$10.000.000.00

Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2020

VEHÍCULOS ASIGNADOS A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES

El parque automotor del HUDN está constituido por diez vehículos, cuatro vehículos asignados para el área administrativa y seis vehículos asignados para el área asistencial; cuatro ambulancias y las dos unidades móviles del banco de sangre (OAK 216 y OAK 334), como se observa a continuación.

AREA ADMINISTRATIVA	OAK 174	GASOLINA
	OAK 184	
	OAK 296	
	OAK 297	
AREA ASISTENCIAL	OHK 486	ACPM
	OAK 209	
	OAK 307	
	OAK 309	
	OAK 216	
	OAK 334	

En la siguiente tabla, se presenta el comparativo realizado entre el tercer trimestre de la vigencia 2019 frente al tercer trimestre de la vigencia 2020, en lo que respecta al consumo de combustible en galones de gasolina y ACPM.

MES/AÑO	GALONES DE GASOLINA ADMINISTRATIVOS		GALONES DE ACPM ASISTENCIALES	
	2020	2019	2020	2019
JULIO	140	109	86	188
AGOSTO	105	79	68	166
SEPTIEMBRE	78	78	105	160
TOTAL III TRIMESTRE	323	266	259	514
VARIACION \$	57		-255	
VARIACION %	21%		-50%	

Fuente: Informe vigencia 2019 – información oficina Apoyo Logístico

Juntos por la Excelencia

- El consumo de galones de gasolina presenta un incremento de 57 galones que corresponde a un 21% con respecto al tercer trimestre de 2019.
- El consumo de galones de ACPM presenta una disminución de 255 galones que corresponde a un 50% con respecto al tercer trimestre de 2019.

De la comparación realizada entre el tercer trimestral de 2020 y el tercer trimestre de 2019, con respecto al valor pagado por concepto de combustible se obtuvo:

MES/AÑO	VALOR GASOLINA ADMINISTRATIVOS		VALOR ACPM ASISTENCIALES	
	2020	2019	2020	2019
JULIO	973.207	853.681	797.328	1.358.303
AGOSTO	726.310	582.273	510.718	1.200.957
SEPTIEMBRE	542.163	574.847	788.595	1.181.311
TOTAL III TRIMESTRE	2.241.679	2.010.801	2.096.641	3.740.571
VARIACION \$	230.878		-	1.643.930
VARIACION %	11%		-44%	

Fuente: Informe vigencia 2019 – información oficina Apoyo Logístico

- El consumo de gasolina para el año 2020, presentó un incremento de \$230.878.00 (11%).
- El consumo de ACPM para el año 2020, presentó una disminución de \$1.643.930.00 (-44%).

5.5. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS

A partir del 1 de marzo de 2020, el Hospital celebró el contrato de Prestación de Servicios No. 123.ALG.0468.2020 con la empresa SURTIDIESEL JL SAS, por valor de \$53.000.000.00 con una duración hasta el 30 de septiembre de 2020. Con fecha 30 de septiembre se realiza modificatoria No. 1 de adición por valor de \$15.000.000.00 y de tiempo hasta el 31 de diciembre de 2020.

De acuerdo a la información suministrada por la oficina de Apoyo Logístico, a continuación se presenta un comparativo de los gastos por concepto de mantenimiento preventivo y correctivo, para los vehículos que están asignados a las áreas administrativas y asistenciales del Hospital, así:

Juntos por la Excelencia



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



PLACA	III TRIMESTRE 2020	III TRIMESTRE 2019	VARIACION \$	VARIACION %
OAK 174	\$ 355.848		\$ 355.848	100%
OAK 184		\$ 2.540.000	-\$ 2.540.000	-100%
OAK 296	\$ 99.999	\$ 1.080.000	-\$ 980.001	-91%
OAK 297	\$ 397.250		\$ 397.250	100%
TOTAL ADMINISTRATIVOS	\$ 853.097	\$ 3.620.000	-\$ 2.766.903	-76%
OHK 486	\$ 1.277.201		\$ 1.277.201	100%
OAK 209	\$ -	\$ -	\$ -	0%
OAK 216	\$ -	\$ -	\$ -	0%
OAK 307	\$ 21.854.483	\$ 1.480.000	\$ 20.374.483	1377%
OAK 309	\$ 2.099.208	\$ 4.550.000	-\$ 2.450.792	-54%
OAK 334	\$ 69.999	\$ 4.070.000	-\$ 4.000.001	-98%
TOTAL ASISTENCIALES	\$ 25.300.891	\$ 10.100.000	\$ 15.200.891	151%
TOTAL TRIMESTRE	\$ 26.153.989	\$ 13.720.000	\$ 12.433.989	91%

Fuente: oficina Apoyo Logístico - Informe vigencia 2019

- De acuerdo al análisis realizado se puede evidenciar un incremento general del 91%, pasando de a \$13.720.000.00 en el año 2019 a \$26.153.989.00 en el año 2020.

Por información de la Profesional de Apoyo Logístico, el mantenimiento correctivo y preventivo del trimestre corresponde a los siguientes hechos:

PLACA	VALOR	DETALLE
OAK 174	355.848	Tecno mecánica y plumilla
OAK 296	99.999	Cambio de bombillo en junio y alineación en mayo
OAK 297	397.250	Tecno mecánica y revisión técnica preventiva a Popayan - Cali
OHK 486	1.277.201	Cambio de llantas, válvula y balanceo
OAK 307	21.854.483	Reparación de motor, cambio de inyectores, camisas, anillos, casquetes, catrux guías, cambio de batería. Remitirse a hoja de vida
OAK 309	2.099.208	No está funcionando el embrague, cambio de kit de embrague y boli bomba
OAK 334	69.999	Destención de embregue

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



SC-CER448531

SA-CER448535

OS-CER448536

5.6. VIÁTICOS, GASTOS DE VIAJE Y CAPACITACIÓN

A continuación se detalla la información de viáticos, gastos de viaje y capacitación efectivamente pagados por la entidad en el tercer trimestre de 2020 vs tercer trimestre de 2019:

CONCEPTO	PAGOS III TRIMESTRE		VARIACION	
	2020	2019	\$	%
GASTOS DE VIAJE	-	12.519.155	- 12.519.155	-100%
CAPACITACION	7.840.000	10.746.025	- 2.906.025	-27%
VIATICOS	375.000	18.466.125	- 18.091.125	-98%
TOTAL	8.215.000	41.731.305	- 33.516.305	-80%

Fuente: Informe 2019 - Ejecuciones Presupuestales 2019 y 2020

GASTOS DE VIAJE: Para la vigencia 2019 se celebró contrato de suministros No. 120.SAF.0223.2019, con la empresa Turismo Andino SAS por valor de \$70.000.000.00 y una duración de 12 meses hasta el día 31 de diciembre de 2019.

En el mes de diciembre de 2019 se realizó una adición de \$19.000.000 y prorroga hasta el 31 de marzo de 2020

El 30 de marzo de 2020 se prorroga el contrato hasta el 31 de mayo de 2020 o hasta agotar el monto del presupuesto, motivo por el cual no se evidencia afectación presupuestal para la vigencia 2020.

Se evidencia que no se está cumpliendo con lo preceptuado por el artículo 20 Decreto 115 de 1996.

Para el tercer trimestre de 2020 se solicitó a la Subgerencia administrativa y financiera el listado de tiquetes tramitados durante el trimestre y se observan dos trámites de tiquetes por valor de \$1.444.000.00 y para el tercer trimestre de 2019 se observa un gasto de \$18.091.125.00, se evidencia una disminución del 98% esto debido a que por la pandemia actual por COVID-19 se ha reducido el número de salidas en comisión de los funcionarios de la entidad

Juntos por la Excelencia

CAPACITACION: En el rubro de capacitación para el tercer trimestre de 2019 se realizaron pagos por \$10.746.025.00 y para el mismo trimestre de 2020 se realizaron pagos por \$7.840.000.00, se observa una disminución del 27% para el año 2020.

VIATICOS: Para el tercer trimestre de 2020 se solicitó al área de Recursos Humanos el listado de gastos de viaje tramitados durante el trimestre, se observan 4 trámites de viáticos por valor de \$375.000.00 y para el tercer trimestre de 2019 un gasto de \$18.091.125.00, se evidencia una disminución del 98% esto debido a que por la pandemia actual por COVID-19 se ha reducido el número de salidas en comisión de los funcionarios de la entidad.

5.7. RECARGOS

Con base en la información generada desde el sistema Dinámica Gerencial, la información entregada por Presupuesto y Talento Humanos con respecto al pago de recargos se obtiene la siguiente información:

RECARGOS TERCER TRIMESTRE DE 2020					
GRUPO	MES	NOC. ORD	DOM/FES DIUR	DOM/FES NOCT.	TOTALES
TEMPORAL	JULIO	78.918.131	187.633.398	156.577.673	423.129.202
	AGOSTO	91.402.686	129.895.471	114.982.170	336.280.327
	SEPTIEMBRE	81.012.990	178.479.857	149.299.162	408.792.009
TOTAL PLANTA TEMPORAL		251.333.807	496.008.726	420.859.005	1.168.201.538
PERMANENTE	JULIO	20.228.605	152.969.731	33.458.409	206.656.745
	AGOSTO	20.031.663	112.388.239	24.902.386	157.322.288
	SEPTIEMBRE	21.251.475	149.550.883	33.320.704	204.123.062
TOTAL PLANTA PERMANENTE		61.511.743	414.908.853	91.681.499	568.102.095
TOTAL TERCER TRIMESTRE		312.845.550	910.917.579	512.540.504	1.736.303.633
RECARGOS TERCER TRIMESTRE DE 2019					
GRUPO	MES	NOC. ORD	DOM/FES DIUR	DOM/FES NOCT.	TOTALES
TEMPORAL	JULIO	78.341.290	179.272.477	166.229.927	423.843.694
	AGOSTO	92.791.973	154.276.389	125.204.884	372.273.246
	SEPTIEMBRE	82.444.319	145.444.470	144.260.722	372.149.511
TOTAL PLANTA TEMPORAL		253.577.582	478.993.336	435.695.533	1.168.266.451
PERMANENTE	JULIO	13.440.177	108.830.170	27.981.702	150.252.049
	AGOSTO	21.719.569	115.980.442	35.189.560	172.889.571
	SEPTIEMBRE	15.602.307	122.397.602	31.788.454	169.788.363
TOTAL PLANTA PERMANENTE		50.762.053	347.208.214	94.959.716	492.929.983
TOTAL TERCER TRIMESTRE		304.339.635	826.201.550	530.655.249	1.661.196.434

Fuente: Informe vigencia 2019, áreas de Presupuesto, Talento Humano

Juntos por la Excelencia

RESUMEN DE RECARGOS SEGUN NOMINA

En lo que corresponde al pago de recargos de la planta temporal y permanente del Hospital en resumen se observa que, en el tercer trimestre de 2020 se pagaron \$1.736.303.633.00 y para el tercer trimestre de 2019 se pagaron \$1.661.196.434.00 presentándose un incremento de \$75.107.199.00 que equivale a un 5%.

Para el tercer trimestre de 2020 el Hospital cancelo el valor de \$7.529.568.00 por concepto de recargos, a través de resoluciones de liquidación de prestaciones sociales definitivas.

RESUMEN DE RECARGOS					
GRUPO	MES	AÑO 2020	AÑO 2019	VARIACIONES \$	VARIACIONES %
TEMPORAL	JULIO	423.129.202	423.843.694	(714.492)	0%
	AGOSTO	336.280.327	372.273.246	(35.992.919)	-10%
	SEPTIEMBRE	408.792.009	372.149.511	36.642.498	10%
TOTAL PLANTA TEMPORAL		1.168.201.538	1.168.266.451	(64.913)	0%
PERMANENTE	JULIO	206.656.745	150.252.049	56.404.696	38%
	AGOSTO	157.322.288	172.889.571	(15.567.283)	-9%
	SEPTIEMBRE	204.123.062	169.788.363	34.334.699	20%
TOTAL PLANTA PERMANENTE		568.102.095	492.929.983	75.172.112	15%
TOTAL TERCER TRIMESTRE		1.736.303.633	1.661.196.434	75.107.199	5%

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

La oficina de Control Interno de Gestión recomienda persistir en el fomento de una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación al interior de cada una de las áreas del Hospital, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público a nivel nacional y de la Institución.

Interiorizar en toda la organización, niveles y áreas, la cultura del principio de economía (aprovechamiento de los recursos, teniendo en cuenta la relación costo / beneficio, con el óptimo de calidad), a través de prácticas de socialización y capacitación continua.

Divulgar la política de cero papel y propender por hacer mayor uso de los medios digitales, programa de gestión documental SEVENET y la utilización del correo electrónico institucional para el manejo de información interna y que no requiera ser impresa, en miras a racionalizar el consumo y ahorro del papel y tinta. (Imprimir a doble

Juntos por la Excelencia



cara, usar papel reciclable, imprimir únicamente lo necesario, racionalizar las fotocopias).

Se recomienda para la compra de equipos, dentro de las especificaciones técnicas se incluya criterios de ahorro de energía.

Con respecto a la sostenibilidad ambiental, se recomienda fomentar una cultura de ahorro de agua y energía, estableciendo campañas pedagógicas y sensibilizando al personal en el cuidado y uso racional del agua y energía. Concientizar al personal en no tener equipos y bombillos prendidos sino se están utilizando.

Racionalización de recargos, y evitar la creación de cargos que no generan valor agregado. El pago de RECARGOS ha sido una preocupación parmente de la Oficina de Control Interno y así se lo ha manifestado a la Dirección en diferentes informes, sin embargo no se han tomado las decisiones eficientes y eficaces que solucionen este tema.

Nuevamente se recomienda a la oficina de Recursos Físicos, en los informes mensuales, discriminar los valores que corresponden tanto a EMPOPASTO como a EMAS, para que así puedan llevar un control más minucioso del gasto de cada servicio, de igual manera para el servicio de energía discriminar los valores que corresponden a alumbrado público.

Finalmente, agradecemos que los responsables de cada proceso informen a esta oficina sus inquietudes con respecto a la información y recomendaciones producto del presente informe.

ARNULFO BELALGAZAR PEREZ
Asesor Control Interno de Gestión

Responsable del seguimiento:
Ayda Delgado G
Técnico Administrativo CIG

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





San Juan de Pasto, 30 de octubre de 2020

Doctor
NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA
Gerente
HUDN ESE
Ciudad

Asunto: Informe Austeridad y Eficiencia del Gasto Publico
Tercer trimestre 2020 comparativo con el tercer trimestre 2019

Cordial saludo.

La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, dando aplicabilidad a la directriz nacional en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y el art. 22 del Decreto 0984 de 2012; y una vez recibida, verificada y analizada la información mensual entregada por las áreas responsables de la misma, presenta a Usted el informe de austeridad en el gasto público del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2020 comparativo con el tercer trimestre de la vigencia 2019.

Lo anterior para su información y fines pertinentes.

Atentamente,

ARNULFO BELALCAZAR PEREZ
Asesor Control Interno de Gestión.

Proyectó: Ayda Mery Delgado González
Técnico Administrativo CIG

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

